

Radicación: N° 645-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho,
Actor: Hermes Ortiz Olivera
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

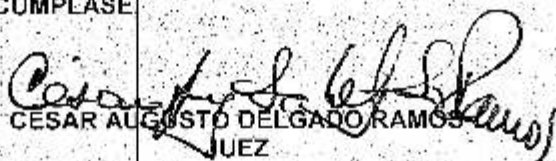
Ibagué, Veintiocho (28) de Julio de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 645
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HERMES ORTIZ OLIVERA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del tres (3) de Julio de dos mil quince (2015)¹ emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veinte (20) de Enero de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas de esta instancia, incluyendo como agencias en derecho a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada el valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor de las pretensiones negadas, la cual se efectúa conforme lo indica el acuerdo No. 1887 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 178-187

² Folios 137-142

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comtatolima
Ibagué